



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO,
ROL N°0112100005.**

VALLENAR, 28 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1097 /

VISTOS:

1. Informe N°49 de fecha 24 de marzo de 2017, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase la eliminación del año 2013, a nombre de Wilson Villegas Cruz, Rol N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], RUT.: N° [REDACTED], por existir duplicidad, en el software Derecho de Aseo, según detalle:

O° INGRESO	VENCIMIENTO	MONTO
10490	30/04/2013	5.945.-
40491	30/06/2013	5.945.-
10492	30/09/2013	5.945.-
10493	30/11/2013	5.945.-
804	30/09/2015	5.202.-
805	30/11/2015	5.202.-

2. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$34.184.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Señor Alcalde.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RBC/agm.-